

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	PERTENENCIA.
Radicado:	110014003016 2017 00626 00
Demandante:	FREDY EDUARDO BARRETO DEJARANO
Demandado:	CIRO GUSTAVO BARRETO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone:

1.- TOMAR NOTA de la aportación de las fotografías de la valla publicada en el inmueble objeto de esta acción, conforme a los requerimientos del artículo 375 del C.G.P. (Actuación 6 cdno digital).

Con todo, sobre la fijación de la valla se volverá en el momento que se surta la respectiva inspección judicial.

2.- REQUERIR a la actora, para que acredite la inscripción de la demanda (inc. sexto art. 375 ibidem)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ**

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce0d98e18756d14fcc09034adb7c1c956c731f347ea4b223534d27bf29ac23c2**

Documento generado en 12/01/2022 09:26:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>